

SALTA, 26 de diciembre 2012

Expte N° 8562/05 Cuerpo II

RESCD-EXA: 849/2012

VISTO la RESD-EXA N° 549/2012, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, de fecha 31 de octubre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 12 de diciembre del cte. año, resuelve homologar por unanimidad la resolución antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 549/2012, emitida por Decanato, mediante la cual aprobó el Acta emitida por el Tribunal que fuera designado por Res. CD N° 445/12 para la defensa del Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, denominado: "*Destilación Solar de Aromáticas*", bajo la dirección del Dr. Adolfo Antonio Iriarte y co-dirección del Dr. Luis Roberto Saravia y de la Dra. Silvia Noemí Bistoni. Trabajo defendido por la Lic. Mirta Evangelina Romero - D.N.I. N° 24.332.807, en forma oral y pública el día 18 de octubre de 2012, y tener a ésta como fecha de egreso, dejándose aclarado que la calificación obtenida es 10 (diez) Sobresaliente. .

ARTICULO 2°.- Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia y hágase saber al Lic. Mirta Evangelina Romero, al Director de Tesis (Dr. Adolfo A. Iriarte), a los Co-Directores de Tesis (Dr. Luis R. Saravia y Dra. Silvia N. Bistoni), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Adm. de Posgrado, a la Dirección de Control Curricular y a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Catamarca. Cumplido, archívese.

NMA

lv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa